



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES EL DIA 20 DE MARZO DE 2025.**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	ordinaria
Fecha	20 DE MARZO DE 2025
Duración	Desde las 9:30 hasta las 10:49 horas am
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ANGEL BORDAS GARCIA
Secretario	ELISA FERNANDEZ VELATEGUI

Asisten:

Nombre y Apellidos	Asiste
ANGEL BORDAS GARCIA	SÍ
ANA ISABEL RÍOS BARQUÍN	SÍ
JOSE CRISTIAN ARGUESO GORDON	SÍ
JOSE ORTIZ GOMEZ	SÍ
JESÚS ANGEL PÉREZ MIGUEL	SÍ
MANUEL PEREZ LAVIN	SÍ
MARTA COBO REVILLA	SÍ



OLGA SAINZ HERRERO	SÍ
RAMON HOZ RIBADULLA	SÍ
RAMSÉS ARCO QUINTANILLA	SÍ
SARA VELARDE PELLICER	Si

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Liérganes, siendo la fecha y hora más arriba indicadas, se reúnen en primera convocatoria los Sres. concejales arriba relacionados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento.

Comprobada la existencia de quórum, se abre la sesión por orden de la Presidencia, procediéndose a continuación a dar lectura a los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si encuentran alguna objeción al acta de la sesión anterior, que está disponible en Gestiona para los Señores Corporativos, por lo que se omite su lectura.

No formulándose observación queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 20 DE ENERO DE 2025 , por ministerio del artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- Expediente 152/2025. Adhesión al convenio suscrito entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la función pública (secretaría de estado de función pública) y la CCAA de Cantabria, para la prestación mutua de Soluciones Básicas de Administración Digital.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, exponiendo que EL Estado y la Comunidad Autónoma disponen de sistemas digitales para las relaciones entre





Administraciones y ciudadanos , y para su compartición es necesario la adhesión al convenio, que no implica gastos para el Ayuntamiento.

Aprovecha para comentar que el Gobierno de Cantabria ha proporcionado equipos informáticos al Ayuntamiento.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con el voto a favor de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

XXX.- ADHESION AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO PARA LA TRASFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA) Y LA CCAA DE CANTABRIA, PARA LA PRESTACIÓN MUTUA DE SOLUCIONES BÁSICAS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL.

Vista la propuesta de adhesión al convenio suscrito entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la función pública (secretaría de estado de función pública) y la CCAA de Cantabria, para la prestación mutua de Soluciones Básicas de Administración Digital. Y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES

-1.- El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria han suscrito, el 18 de febrero de 2025, el Convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría de Estado de Función Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la Prestación Mutua de Soluciones Básicas de Administración Digital.

En su exposición de motivos se refiere ql artículo 157.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que establece que las Administraciones Públicas, con carácter previo a la adquisición, desarrollo o al mantenimiento a lo largo de todo el ciclo de vida de una aplicación deberán consultar si existen soluciones disponibles para su reutilización, que pueden satisfacer total o parcialmente las necesidades que se pretenden cubrir, así como a las siguientes disposiciones:



- AL artículo 64.1 del Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, establece que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas pondrán a disposición de cualquiera de ellas que lo solicite las aplicaciones, desarrolladas por su servicios o que hayan sido objeto de contratación y de cuyos derechos de propiedad intelectual sean titulares, salvo que la información a la que estén asociadas sean objeto de especial protección por estar previsto en una norma. Las Administraciones cedentes y cesionarias podrán acordar la repercusión del coste de adquisición o fabricación de las aplicaciones cedidas.
- Al artículo 64.4 del reglamento, conforme al que las Administraciones públicas procurarán la construcción de aplicaciones reutilizables, bien en modo producto o en modo servicio, con el fin de favorecer las actuaciones de compartir, reutilizar y colaborar, en beneficio de una mejor eficiencia y para atender de forma efectiva las solicitudes recibidas en virtud del mencionado artículo 157. A tal efecto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 158 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, las Administraciones Públicas mantendrán directorios actualizados de aplicaciones para su libre reutilización en modo producto o en modo servicio, de conformidad con lo dispuesto en el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica, regulado por el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero.

Haciendo mención también a que de de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo primero de la disposición adicional segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para cumplir con lo previsto en materia de registro electrónico de apoderamientos, registro electrónico, archivo electrónico único, plataforma de intermediación de datos y Punto de Acceso General electrónico de la Administración, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales podrán adherirse voluntariamente y a través de medios electrónicos a las plataformas y registros establecidos al efecto por la Administración General del Estado. Su no adhesión, deberá justificarse en términos de eficiencia, de acuerdo con la interpretación conforme fijada en el FJ 11.f) de la Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo de 2018.

2.- El art. 25.2.ñ) de la LBRL atribuye al municipio competencia en materia, entre otras, de “Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones”.





Este interés general en la actividad de prestación de servicios públicos está en la consecución de la eficacia, tanto en el aspecto de la eficacia administrativa propiamente dicha, como en su lado presupuestario económico (principio de eficacia, Art. 31.2 de la Constitución). La Administración debe ser eficaz con el menor coste posible.

Conjugado ello con el Art.85.2 de la LRBRL (modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), la gestión de los servicios públicos de la competencia local en la forma más sostenible y eficiente de entre las numeradas, implica que no se reconoce la discrecionalidad o libertad de opción entre las modalidades que relaciona.

Se acuerda

Primero. - Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Liérganes al Convenio entre el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública (Secretaría General de Administración Digital y Dirección General de Gobernanza Pública) y la Comunidad Autónoma de Cantabria para la prestación mutua de soluciones básicas de administración digital, aceptando de forma incondicionada la totalidad de sus cláusulas en cuanto le sean de aplicación, pudiendo quedar adherido a cualesquiera de las soluciones básicas objeto de este Convenio y cuyas especificaciones técnicas y funcionales se recogen en el Anexo I del mismo.

SEGUNDO.- Delegar en la Comunidad Autónoma de Cantabria su participación en la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula octava del Convenio aceptando las decisiones tomadas en el seno de dicha Comisión, sin perjuicio de lo señalado en la mencionada cláusula.

TERCERO.- La adhesión tendrá efectos desde la fecha de inscripción de la presente acta en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal, previa firma, y perdurará durante el periodo de vigencia del citado convenio.

CUARTO.- Habilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuanto documento sea necesario para la adhesión.



3º.- Expediente 158/2025. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2025

El Sr. Alcalde expone que trae a aprobación del pleno una serie de facturas que se han presentado con posterioridad al 30/12/2024 y al cierre de contabilidad pero que hay que hacerse cargo de ellas.

Aclara que en la factura de la Dirección de Obra de la rehabilitación del centro Cantolla corresponde a Patricia Hernández Tejada y no a Alberto González Abascal, que se trata de un error.

Aclara que la factura de arreglo del tractor no se ha abonado hasta estar de reparado, que ha costado.

No suscitándose debate se somete a votación la propuesta de la Alcaldía resultando, con el voto a favor de los once miembros de la Corporación presentes, del total de once que componen la Corporación, APROBADO el siguiente ACUERDO:

XXX.- Aprobación reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025.

Visto que en 2025 se han recibido en el Registro de este Ayuntamiento numerosas facturas que se corresponden a servicios/suministros y obras prestados en 2024 y que existen facturas pendientes de otros ejercicios que no fueron tramitadas por la fecha de presentación, en concreto las siguientes:

Nº Factura	Fecha Factura	Tercero Nombre	Descripción	Aplicación n. Alias	Importe Total
24	06/02/2023	PONTONES GONZALEZ , RAFAEL	2022 ALQUILER NAVE 4º TRIMESTRE 2022	1531.20000	1179,75
Emit-108	28/06/2024	SOGEMA GESTION COMERCIAL, S.L.U.	800-11	3380.22699	976,83
302X201	30/09/2024	AGRICOLA PATRICIO SL	DE MOMENTO NO PAGAR REPARACION DESBROZADORA FERRI	1531.21300	4607,80
v19/1336	29/01/2019	GRUPO AREGON SL	2019 HUERTO ECOLOGICO C.P. EUGENIO PEROJO	3230.22799	47,15
98	10/12/2024	ASOCIACION DE PRENSA INDEPENDIENTE DEL CANTABRICO	MODULO ESPECIAL NAVIDAD	9200.22602	423,20

Cód. Validación: 4LE4H070E0WGYA5K4SE5PFPQ
 Verificación: <https://licencias.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 41





157	25/10/2024	ABASCAL FERNANDEZ , SERGIO	VARIAS REPARACIONES	1531.21000	665,50
158	04/11/2024	ABASCAL FERNANDEZ , SERGIO	REPARACIONES COLEGIO PUEBLICO	3230.21200	211,75
159	20/11/2024	ABASCAL FERNANDEZ , SERGIO	REPARACIONES COLEGIO PUEBLICO	3230.21200	3993,00
163	02/12/2024	ABASCAL FERNANDEZ , SERGIO	TRABAJOS MANTENIMIENTO BANCOS DE MADERA	1531.21000	302,50
164	03/12/2024	ABASCAL FERNANDEZ , SERGIO	REPARACIONES VARIAS	1531.21000	1439,90
35-24	31/12/2024	FERNANDEZ GARCIA , JOSE MIGUEL	AVERIAS SERVICIO DE AGUA DICIEMBRE	1610.21000	2184,53
34-24	31/12/2024	FERNANDEZ GARCIA , JOSE MIGUEL	MATENIMIENTO SERVICIO DE AGUA DICIEMBRE	1610.21000	2179,25
A102	31/12/2024	AREA DE SERVICIO PAMANES SL	GASOLEO MAQUINARIA	1531.22103	228,97
2024124	31/12/2024	RAJELEC SPJ	MANTENIMIENTO A.P. DICIEMBRE	1650.21000	1439,90
219/13480	30/06/2024	LOPEZ CANTERA , DAVID ESTEBAN	MATERIAL OFICINA	9200.22000	322,80
219/14556	30/06/2024	LOPEZ CANTERA , DAVID ESTEBAN	MATERIAL OFICINA	9200.22000	320,65
F01000R-89311	15/12/2024	SONEPAR	SUMINISTRO MATERIAL ALUMBRADO NAVIDAD	3380.22100	594,52
111930	31/12/2024	CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENT O, S.L	LOCALES DE :	9200.22700	560,25
111929	31/12/2024	CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENT O, S.L	LIMPIEZA MANTENIMIENTO,CONSULTORIO PAMANES,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,BIBLIOTECA Y PABELLON,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,OFICINA DE TURISMO Y BANOS,CENTRO	3120.22700	4221,53



			CRVICO,CENTRO INTERPRETACION,ES CUELAS D		
111929	31/12/2024	CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L	LIMPIEZA MANTENIMIENTO,CONSULTORIO PAMANES,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,BIBLIOTECA Y PABELLON,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,OFICINA DE TURISMO Y BANOS,CENTRO CRVICO,CENTRO INTERPRETACION,ES CUELAS D	3230.22700	4221,53
111929	31/12/2024	CANTABRIA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.L	LIMPIEZA MANTENIMIENTO,CONSULTORIO PAMANES,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,BIBLIOTECA Y PABELLON,COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,OFICINA DE TURISMO Y BANOS,CENTRO CRVICO,CENTRO INTERPRETACION,ES CUELAS D	9200.22700	4221,53
sypc2504	04/01/2025	SAYPEC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	REDACCION DE MEMORIA VALORADA PAVIMENTACIÓN DEL VIAL DE COTORNEDO EN EL TM de LIERGANES	1510.22706	1331,00
SYPC2505	04/01/2025	SAYPEC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	DIRECCION DE OBRA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD ACONDICIONAMIENTO Y REDISTRIBUCIÓN DE LAS OFICINAS MUNICIPALES PARA FAVORECER LA ATENCIÓN CIUDADANA EN EL AYUNTAMIENTO DE LIERGANES	1510.22706	947,43
Emit-2066	31/12/2024	GRUPO TEIBA	Programa Teiba FM desde el Municipio el 30 Diciembre	9200.22602	1089,00
Emit-24001365	31/12/2024	MANUEL GOMEZ LLOREDA SA	MATERIAL GRANULAR	1531.22100	1988,70
Emit-707	30/12/2024	SONINGEO SL	ANALISIS AGUA CONSUMO DICIEMBRE	1610.22799	1008,39





F25ES-00115111	15/01/2025	ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL	TÉRMINO POTENCIA LUZ, TÉRMINO POTENCIA LUZ, TÉRMINO POTENCIA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, EQUIPOS DE MEDIDA LUZ, DESCUENTO TÉRMI	1610.22100	42,40
F25ES-00115081	15/01/2025	ALDRO ENERGIA Y SOLUCIONES SL	TÉRMINO POTENCIA LUZ, TÉRMINO POTENCIA LUZ, TÉRMINO POTENCIA LUZ, TÉRMINO POTENCIA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, TÉRMINO ENERGÍA LUZ, EQUIPOS DE MEDID	1610.22100	101,46
2024.1.1473	31/12/2024	VIDAL COBO SAIZ DE LA MAZA SL	SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE LIERGANES. MESES OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2024	9200.22706	874,23
Emit-35774	08/01/2025	NETCAN TECHNOLOGIES S.L	CUOTA MENSUAL	9200.22200	849,30
sypc2515	21/01/2025	SAYPEC SERVICIOS	ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE	1510.22706	3000,80



		INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	AGUAS POTABLES AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES mitdad nov dic mitad enero		
SYPC2516	21/01/2025	SAYPEC SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTORIA E INGENIERA CIVIL SL	REDACCION DE PROYECTO DE CONSTRUCCION PAVIMENTACIÓN DE CARRETERAS EN EL TM de LIERGANES	1510.22706	9982,50
2025002iknst	28/01/2025	RAJELEC SPJ	INSTALACION TEMPORAL ALUMBRADO NAVIDEÑO	3380.22699	7211,60
FVR202518001763	31/12/2024	VEOLIA SERVICIOS NORTE SA	REVISION CALDERA COLEGIO PUBLICO	3230.21300	152,81
18131	07/06/2024	NETCAN TECHNOLOGIES S.L	INSTALACIONES ALBERTO DE LA CANTOLLA	9200.21200	1754,50
3/01	21/01/2025	RUIZ SARABIA , JUAN PABLO	DIRECCION TECNICA EJECUCION MATERIAL ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370-22699	3327,50
4/01	21/01/2025	RUIZ SARABIA , JUAN PABLO	AMPLIACION HONORARIOS DIRECCION EJECUCION MATERIAL ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370-22699	1582,58
25/03	21/01/2025	HERNANDEZ TEJADA , PATRICIA	DIRECCION OBRA REHABILITACION ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370-22699	2722,50
25/04	21/01/2025	HERNANDEZ TEJADA , PATRICIA	DIRECCION OBRA REHABILITACION MODIFICADO ALBERTO DE LA CANTOLLA	3370-22699	5582,20

Facturas relativas a obras/servicios/suministros cuyo reconocimiento ha sido suspendido por Intervención por omisión de la fiscalización previa y falta de consignación presupuestaria , pero que han sido efectivamente prestados y que deben ser abonados para evitar el enriquecimiento injusto de la Entidad.

Considerando que las facturas, por causas no imputables a este Ayuntamiento no pudieron imputarse al ejercicio 2025, dada la fecha en la que se recibió la factura,

Considerando que la ley establece que los créditos que no ampararon





obligaciones reconocidas a fecha de 31/12/2023 expiran, siendo preciso acudir a la fórmula del reconocimiento extrajudicial de créditos para su imputación al Presupuesto 2024,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar, a la vista de los informes emitidos anteriormente, la liquidación de las cantidades a satisfacer derivadas de la prestaciones referidas pertenecientes al ejercicio 2024 o anteriores, *cerrados*, y cuya liquidación asciende a la cantidad de 69448,74 euros por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados [y/o] para el tercero que actúa de buena fe.

Resolver la omisión de la fiscalización, convalidando las facturas con objeto que se viene repitiendo en el tiempo o derivan de contratos expirados, por entender que la indemnización sería superior al importe facturado, son precios de mercado, se han prestado los servicios no cabiendo restitución.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos indicados.

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2025 los correspondientes créditos con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL



4º.- . Expediente 108/2025. Cierre y Liquidación del Presupuesto

Se da cuenta a los Sres. Concejales de la liquidación del Presupuesto 2024.

5º.- . Expediente 40/2025. PMP 4-2024

El Sr. Alcalde informa que el Periodo medio de pago del segundo trimestre se sitúa en 11,99 días.

El Sr. Alcalde manifiesta que está orgulloso del periodo que implica el cumplimiento con creces con el pago a proveedores.

6º.- . RESOLUCIONES DE ALCALDIA

El Alcalde explica que aunque no se ha introducido como punto en el orden del día si se han puesto a disposición de los concejales en el expediente del Pleno.

Quedan informados del siguiente listado de Resoluciones:

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
DECRETO 2025-0119	14/03/2025 13:24	SIA 2820350 -- Administración -- Expediente 84/2025 -- Subvención nominativa ASOCIACION DE MUJERES DE PAMANES --	84/2025
DECRETO 2025-0118	14/03/2025 12:49	SIA 2820350 -- Administración -- Expediente 84/2025 -- Subvención nominativa a COLEGIO PUBLICO EUGENIO PEROJO,	84/2025
DECRETO 2025-0117	14/03/2025 8:42	SIA 1528112 -- Administración -- Expediente 108/2025 -- LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024 --	108/2025
DECRETO 2025-0116	12/03/2025 9:05	SIA 1528082 -- Servicios Sociales -- Expediente 10/2025 -- Múltiples interesados -- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025 --	oct-25
DECRETO 2025-0115	11/03/2025 14:02	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 101/2025 --	101/2025





		B39871405 CITYMOBI EXPORT S.L. -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO CERRAMIENTOS CONTENEDORES_CITYMOBI --	
DECRETO 2025-0114	11/03/2025 13:20	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 144/2025 -- B08658601 BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING SL -- CONTRATO MENOR REVISION ASCENSOR DE ANTIGUAS ESCUELAS DE PAMANES_BUREAU VERITAS --	144/2025
DECRETO 2025-0113	11/03/2025 13:19	SIA 1528059 -- Todos -- Expediente 130/2021 -- Múltiples interesados -- COFFEE.- PREE.- SOLICITUD AYUDA PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA (ORDEN EPS/30/2020 RD 737/2020) caldera CENTRO CIVICO -- pago tasa	130/2021
DECRETO 2025-0112	11/03/2025 10:19	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 154/2025 -- B39860291 SERCANT ANTI-VELUTINA S.L. -- CONTRATO MENOR MEDIDAS PREVENTIVAS AVISPA VELUTINA 2025. --	154/2025
DECRETO 2025-0111	10/03/2025 13:07	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 133/2025 -- CONTRATO MENOR SERVICIOS ORGANIZACION III FERIA DEL QUESO_NORAY COMUNICACION --	133/2025
DECRETO 2025-0110 [10/03/2025 12:40	SIA 1970356 -- Todos -- Expediente 723/2024 -- DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS TASA AYUDA DOMICILIO POR CAMBIO DE RESIDENCIA.	723/2024
DECRETO 2025-0109	10/03/2025 12:39	SIA 1851314 -- Curso Elba	143/2025
DECRETO 2025-0108	10/03/2025 9:17	Expediente JGL/2025/3 -- Convocatoria JGL 12/3/2025	JGL/2025/3
DECRETO	07/03/2025	SIA 2820350 -- Todos --	519/2024



2025-0107	12:40	Expediente 519/2024 -- [resolucion alcaldia requerimiento justificacion ayudas al estudio]	
DECRETO 2025-0106	07/03/2025 12:13	SIA 1527790 -- Administración -- Expediente 139/2025 -- Incoación expediente responsabilidad patrimonial daños coche piedra caída vivienda --	139/2025
DECRETO 2025-0105	07/03/2025 10:22	SIA 1851314 -- Crso Elisa	143/2025
DECRETO 2025-0104	07/03/2025 8:10	SIA 2668339 -- Todos -- Expediente 149/2025 -- ANULACION RECIBO DE AGUA_ACAT --	149/2025
DECRETO 2025-0103	06/03/2025 13:21	SIA 1527985 -- Todos -- [RESOLUCION anulacion recibo agua]	17/2025
DECRETO 2025-0102	06/03/2025 11:50	SIA 1528016 -- Todos -- Expediente 86/2025 -- encomienda tareas	86/2025
DECRETO 2025-0101	06/03/2025 10:22	SIA 1528059 -- Todos -- Expediente 130/2021 -- Múltiples interesados -- COFFEE.- PREE.- SOLICITUD AYUDA PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA (ORDEN EPS/30/2020 RD 737/2020) caldera CENTRO CIVICO --[RESOLUCIÓN PAGO TASA]	130/2021
DECRETO 2025-0100	05/03/2025 10:17	SIA 1851314 -- Administración -- Expediente 143/2025 -- curso	143/2025
DECRETO 2025-0099	05/03/2025 10:04	SIA 2746617 -- Todos -- Expediente 140/2025 -- APROBACIÓN PADRÓN TASA AYUDA A DOMICILIO MES DE FEBRERO 2025 --	140/2025
DECRETO 2025-0098	05/03/2025 9:03	SIA 1528053 -- Administración -- Expediente 123/2025 -- B39757778 CUVICE -- Contrato menor implantación del portal del empleado --	123/2025
DECRETO 2025-0097	05/03/2025 9:01	SIA 1528053 -- Administración -- Expediente 128/2025 -- B39773494 SERCOSAN -- CONTRATO MENOR PARA	128/2025





		COMPRA DE MOBILIARIO PARA CENTRO CIVICO ALBERTO DE LA CANTOLLA --	
DECRETO 2025-0096	04/03/2025 13:31	SIA 1528072 -- Urbanismo -- Expediente 132/2025 -- Incoación orden de ejecución por exceso altura cerramiento vegetal en SNU (Ref. catastral: 39037A552000140000EP) --	132/2025
DECRETO 2025-0095	04/03/2025 11:43	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 124/2025 -- EXENCIÓN DEL IVTM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	124/2025
DECRETO 2025-0094	04/03/2025 11:42	SIA 1528053 -- Administración -- Expediente 43/2025 -- CONTRATO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AMBULANCIA PARA FERIA GANADERA DE LIÉRGANES 14/06/2025 --	43/2025
DECRETO 2025-0093	04/03/2025 11:41	SIA 1528110 -- Administración -- abono tasa PLAN APROVECHAMIENTO 2025 Y SOLICITUD PLAN 2026 --	137/2025
DECRETO 2025-0092	04/03/2025 11:41	SIA 1528072 -- Administración -- Expediente 27/2025 -- Múltiples interesados -- RLU.- obras excediendo licencia (Ref catastral: 9897011VN3999N0001HO) --	27/2025
DECRETO 2025-0091	04/03/2025 11:41	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 734/2024 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA B-5025-UY POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	734/2024
DECRETO 2025-0090	04/03/2025 8:54	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 120/2025 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE IVTM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	120/2025
DECRETO 2025-0089	03/03/2025 7:38	SIA 1527790 -- Administración -- Expediente 129/2025 -- Incoación expediente	129/2025



		responsabilidad patrimonial .- Daños coche por contenedor movido por viento --	
DECRETO 2025-0088	25/02/2025 11:46	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN POR DISCAPACIDAD	736/2024
DECRETO 2025-0087 [25/02/2025 7:54	SIA 1528015 -- Administración -- Expediente 94/2025 -- nominas febrero 2025 --	94/2025
DECRETO 2025-0086 [24/02/2025 13:33	SIA 1527985 -- Todos -- Expediente 118/2025 -- SOLICITUD BAJA PADRÓN CANON DE PASTOS.	118/2025
DECRETO 2025-0085	24/02/2025 8:39	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 731/2024 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-9266-AL POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	731/2024
DECRETO 2025-0084 [21/02/2025 13:59	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 110/2025 -- indemnización gasto	110/2025
DECRETO 2025-0083	21/02/2025 13:01	SIA 1527836 -- Urbanismo -- prorroga Licencia de obras para RETEJADO DE CUBIERTA EN EDIFICIO EXISTENTE (Referencia Catastral: 000101800VP30B0001EQ) --	432/2024
DECRETO 2025-0082	21/02/2025 12:02	SIA 1528072 -- Urbanismo -- Expediente 105/2025 -- Incoación RLU.- SNU 39037A552000140000EP	105/2025
DECRETO 2025-0081 [21/02/2025 8:47	SIA 1527864 -- Todos -- Expediente 104/2025 -- ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	104/2025
DECRETO 2025-0080	21/02/2025 8:46	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 100/2025 -- CONTRATO MENOR SUMINISTROS PAPELERAS_CITYMOBI --	100/2025
DECRETO 2025-0079 [20/02/2025 13:36	SIA 1527864 -- Todos -- Expediente 103/2025 -- ALTA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.	103/2025





DECRETO 2025-0078	20/02/2025 13:20	SIA 1528082 -- Servicios Sociales -- Expediente 10/2025 -- Múltiples interesados -- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025 --	oct-25
DECRETO 2025-0077	19/02/2025 12:21	SIA 1527836 -- Urbanismo -- Expediente 450/2022 -- Múltiples interesados -- Licencia PRIMERA OCUPACION de cambio de uso de local comercial a ACTIVIDAD TURISTICA	450/2022
DECRETO 2025-0076	19/02/2025 9:18	SIA 1528059 -- Administración -- Expediente 377/2024 -- Aprobación memoria actualizada corresponsales	377/2024
DECRETO 2025-0075	18/02/2025 19:36	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 98/2025 -- factura 5/25	98/2025
DECRETO 2025-0074	18/02/2025 13:40	SIA 1528005 -- Administración -- Expediente 97/2025 -- productividad arquitecto febrero --	97/2025
DECRETO 2025-0073	18/02/2025 11:29	Expediente JGL/2025/2 -- Múltiples interesados -- Convocatoria JGL	JGL/2025/2
DECRETO 2025-0072	18/02/2025 9:07	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 88/2025 -- B10761450 IDEO -- CONTRATO MENOR SERVICIO CONCILIACION CARNAVAL 2025_IDEO --	88/2025
DECRETO 2025-0071	18/02/2025 8:30	SIA 1528111 -- Administración -- Expediente 95/2025 -- Constitución anticipo caja fija --	95/2025
DECRETO 2025-0070	17/02/2025 9:54	SIA 2746617 -- Todos -- Expediente 92/2025 -- Cambio de contador lectura 0-	92/2025



DECRETO 2025-0069	17/02/2025 8:47	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 89/2025 -- B65876591 CURASANA -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO ELECTRODOS PEDIATRICOS DESFIBRILADOR PABELLON DE COLEGIO_CURASANA --	89/2025
DECRETO 2025-0068	17/02/2025 8:33	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 88/2025 -- B10761450 IDEO -- CONTRATO MENOR SERVICIO CONCILIACION CARNAVAL 2025_IDEO --	88/2025
DECRETO 2025-0067	14/02/2025 10:16	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 735/2024 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN POR DISCAPACIDAD	735/2024
DECRETO 2025-0066	14/02/2025 7:45	SIA 1528005 -- Administración -- Expediente 80/2025 -- PRODUCTIVIDAD	80/2025
DECRETO 2025-0065 [Decreto expediente 78_2025]	12/02/2025 12:16	SIA 1527856 -- Administración -- Expediente 78/2025 -- 72131334E JOSE MANUEL PEREZ PELAYO, Y2029804E WENDY PARTHOENS -- ALTA ABASTECIMIENTO AGUA Y SANEAMIENTO WENDY PARTHOENS --	78/2025
DECRETO 2025-0064	12/02/2025 8:35	SIA 1527778 -- Administración -- Expediente 77/2025 -- DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL OLGA SAINZ HERRERO --	77/2025
DECRETO 2025-0063	12/02/2025 8:19	SIA 1528072 -- Urbanismo -- Expediente 13/2024 -- Incoacción orden ejecución mal estado edificación y abandono vegetación parcela 6812702VP3061S0001FU --	13/2024





DECRETO 2025-0062	11/02/2025 13:58	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 739/2024 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8763-AC POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	739/2024
DECRETO 2025-0061	11/02/2025 12:00	SIA 1527778 -- Administración -- Expediente 76/2025 -- DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL JESÚS ÁNGEL PÉREZ MIGUEL --	76/2025
DECRETO 2025-0060	11/02/2025 8:36	SIA 2398539 -- Administración -- Expediente 592/2022 -- requerimiento	592/2022
DECRETO 2025-0059	11/02/2025 8:12	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 721/2024 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-4050-AG POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	721/2024
DECRETO 2025-0058	11/02/2025 7:50	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 72/2025 -- fact 3/25 iberdrola --	72/2025
DECRETO 2025-0057	10/02/2025 12:57	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 71/2025 -- facturas 2/2025 --	71/2025
DECRETO 2025-0056	10/02/2025 10:48	SIA 1528048 -- Administración -- Expediente 70/2025 --bases CONCURSO RELATOS CORTOS MUJERES --	70/2025
DECRETO 2025-0055	10/02/2025 10:16	SIA 1527969 -- Servicios Sociales -- Expediente 62/2025 -- Q3900797F Instituto Cántabro de Servicios Sociales -- ADHESIÓN AL CONVENIO SEGISS 2025 ENTRE EL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030 Y LA CDAD. AUTONOMA DE CANTABRIA --	62/2025



DECRETO 2025-0054	10/02/2025 10:11	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 44/2025 -- B95087482 OESIA NETWORKS S.L. -- CONTRATO MENOR SERVICIOS 2025 _OESIA --	44/2025
DECRETO 2025-0053	07/02/2025 10:16	SIA 1528072 -- Urbanismo -- IMPOSICION ORDEN DE EJECUCION (Ref. catastral: 8506706VP3080N0001HD) --	694/2024
DECRETO 2025-0052	07/02/2025 9:06	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 63/2025 -- Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.) -- APROBANDO canon vertidos chc V.39.00125 y V.39.00125A]	63/2025
DECRETO 2025-0051	07/02/2025 8:34	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 42/2025 -- G39686605 ASOCIACION LA COLUMBETA -- CONTRATO MENOR TALLERES ESTIMULACION COGNITIVA --	42/2025
DECRETO 2025-0050	06/02/2025 13:56	SIA 1528082 -- Servicios Sociales -- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025 --	oct-25
DECRETO 2025-0049	06/02/2025 13:56	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 733/2024 -- S EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-0657-AN POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS --	733/2024
DECRETO 2025-0048	06/02/2025 13:00	SIA 1527993 -- Todos -- Expediente 70/2022 -- ENAJENACION SOBANTE VIAL MUNICIPAL. A COLINDANTE SEGUN CRITERIO TECNICO	70/2022
DECRETO	06/02/2025	SIA 2746617 -- Todos --	60/2025





2025-0047	10:02	Expediente 60/2025 -- APROBACIÓN PADRÓN TASA AYUDA A DOMICILIO MES DE ENERO DE 2025 --	
DECRETO 2025-0046	06/02/2025 9:14	SIA 1527985 -- Administración -- Expediente 33/2025 -- Acuerdos para continuar tramitación OBRA PUBLICA PAVIMENTACION BARRIO LA CUESTA -- por Gobierno de Cantabria	33/2025
DECRETO 2025-0045	05/02/2025 10:32	SIA 1527778 -- Administración -- Expediente 57/2025 -- DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL --	57/2025
DECRETO 2025-0044	05/02/2025 9:50	SIA 1528053--Administración -- Expediente 46/2025 -- B08658601 BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING SL -- CONTRATO MENOR PARA LLEVAR A CABO LA REVISIÓN DEL ASCENSOR DE LA PLAZA DE LOS CAÑONES Y DEL AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES--	46/2025
DECRETO 2025-0043	04/02/2025 12:38	DECRETO JUSTIFICACIÓN AULA DOS AÑOS	144/2024
DECRETO 2025-0042	04/02/2025 9:10	SIA 1528053 -- Administración -- Expediente 49/2025 -- B39773494 SERCOSAN -- CONTRATO MENOR PARA COMPRA DE MOBILIARIO PARA LA OFICINA DEL AYUNTAMIENTO --	49/2025
DECRETO 2025-0041	03/02/2025 10:18	SIA 1528053 -- Administración -- Expediente 48/2025 -- A39234034 VIDRIOS COBO SA -- CONTRATO MENOR PARA ARREGLO DE LA PASARELA DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE LIÉRGANES --	48/2025
DECRETO 2025-0040	03/02/2025 9:28	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 53/2025 -- P3904200G Ayuntamiento de Medio Cudeyo -- CUOTA UBAS --	53/2025



DECRETO 2025-0039 [DECRETO 2024-0002	03/02/2025 8:53	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 51/2025 -- cuota mancomunidad valles pasiegos y agencia desarrollo 2025	51/2025
DECRETO 2025-0038 [03/02/2025 8:14	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 67/2021 -- Múltiples interesados -- devolución aval Eulen	67/2021
DECRETO 2025-0037	31/01/2025 13:33	SIA 2949017 -- Administración -- Expediente 37/2025 -- incoaccion baja padron --	37/2025
DECRETO 2025-0036 [31/01/2025 12:40	SIA 1528059 -- Administración -- Expediente 106/2024 -- Múltiples interesados -- SUBVENCION CORPORACIONES LOCALES PROGRAMA SERVICIO CANTABRO EMPLEO ORDEN IND/1/2024 CCLL -- contratación animadora	106/2024
DECRETO 2025-0035	31/01/2025 12:06	SIA 1528059 -- Administración -- Expediente 377/2024 -- Aprobacion memoria corresponsales 2024 --	377/2024
DECRETO 2025-0034 [31/01/2025 9:36	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 47/2025 -- facturas 1.2025 --	47/2025
DECRETO 2025-0033	30/01/2025 12:33	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 726/2024 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8680-AF POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	726/2024
DECRETO 2025-0032	30/01/2025 11:36	Expediente JGL/2025/1 -- Múltiples interesados -- Convocatoria JGL	JGL/2025/1
DECRETO 2025-0031	30/01/2025 10:47	SIA 1528082 -- Servicios Sociales -- Expediente 10/2025 -- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025 --	oct-25
DECRETO 2025-0030	30/01/2025 10:47	SIA 1528082 -- Servicios Sociales -- Expediente 10/2025 -- AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025 --	oct-25





DECRETO 2025-0029	29/01/2025 13:47	SIA 1528082 -- Servicios Sociales -- Expediente 10/2025 --AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL 2025 --	oct-25
DECRETO 2025-0028	29/01/2025 10:46	SIA 1527836 -- Urbanismo -- Expediente 294/2024 -- autorizacion agua	294/2024
DECRETO 2025-0027	29/01/2025 8:15	SIA 2949017 -- Administración -- Expediente 37/2025 -- Incoaccion expediente baja de oficio Padrón de Habitantes por inclusión indebida	37/2025
DECRETO 2025-0026	28/01/2025 11:51	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 22/2025 -- A39032354 YOFRA -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO TABLAS PINO PARA PASARELA --	22/2025
DECRETO 2025-0025	28/01/2025 9:58	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 26/2025 -- B39020318 BANDERAS PUERTA DE HIERRO -- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MASTIL_PUERTA DE HIERRO BANDERAS --	26/2025
DECRETO 2025-0024	24/01/2025 10:07	SIA 1528015 -- Administración -- Expediente 30/2025 -- NOMINAS ENERO --	30/2025
DECRETO 2025-0023	23/01/2025 10:24	SIA 1528072 -- Administración -- Expediente 27/2025 -- RLU.- INCOACCIÓN EXPEDIENTE RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD URBANISTICA.- obras excediendo licencia (Ref catastral: 9897011VN3999N0001HO) --	27/2025
DECRETO 2025-0022	22/01/2025 8:27	SIA 2746617 -- Todos -- Expediente 25/2025 -- APROBACIÓN PADRÓN TASA AYUDA A DOMICILIO MES DE DICIEMBRE 2024 --	25/2025



DECRETO 2025-0021	22/01/2025 7:54	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 19/2025 -- contratacion -- PINTADO ZONAS DEL CONSULTORIO MEDICO DE PA,MANES --	19/2025
DECRETO 2025-0020	21/01/2025 13:29	SIA 1527857 -- Administración -- Expediente 24/2025 -- ALTA SERVICIO DE AGUA PARCELA 48 POLIGONO 613 --	24/2025
DECRETO 2025-0019	21/01/2025 12:50	SIA 2398539 -- Administración -- Expediente 15/2025 -- - COMPRA DE CONTADORES DE AGUA FRIA --	15/2025
DECRETO 2025-0018	20/01/2025 10:19	SIA 1528120 -- Administración -- Expediente 716/2024 -- facturas SOGEMA	716/2024
DECRETO 2025-0017	20/01/2025 7:45	SIA 1528059 -- Servicios Sociales -- Expediente 405/2023 -- Aprobación memoria programas CONVENIO DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA -- 2024	405/2023
DECRETO 2025-0016 [17/01/2025 10:24	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 2/2025 -- CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO -- corregido	feb-25
DECRETO 2025-0015	17/01/2025 10:23	SIA 1527999 -- Administración -- Expediente 463/2024 -- Múltiples interesados -- OEP 2024 --rectificacion errores	463/2024
DECRETO 2025-0014	17/01/2025 9:48	SIA 1528053 -- Todos -- Expediente 2/2025 -- CONTRATO MENOR REDACCIÓN RPT Y REGLAMENTO --	feb-25
DECRETO 2025-0013	16/01/2025 11:52	SIA 1528053 -- Servicios Sociales -- Expediente 719/2024 --- SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO PARA MENORES DE 6 A 12 AÑOS --	719/2024





DECRETO 2025-0012	16/01/2025 9:09	SIA 1527817 -- Administración -- Expediente 16/2025 -- reconocimiento trienio Ángel	16/2025
DECRETO 2025-0011	16/01/2025 9:09	SIA 1527985 -- Todos -- Expediente 18/2025 -- Q3900767I Servicio Cántabro de Empleo -- REINTEGRO DE PAGO SUBVENCIÓN CCLL 2021 --	18/2025
DECRETO 2025-0010	15/01/2025 12:36	Expediente PLN/2025/1 -- Convocatoria Pleno Extraordinario 20-1-24	PLN/2025/1
DECRETO 2025-0009	15/01/2025 9:43	SIA 1528053 -- Administración -- ECONTRATO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE VETERINARIO PARA LA FERIA GANADERA DE LIÉRGANES 14/06/2025 --	sep-25
DECRETO 2025-0008	14/01/2025 8:37	SIA 1527985 -- Administración -- Expediente 215/2024 -- DIETAS CORPORATIVOS 2024 --	215/2024
DECRETO 2025-0007	10/01/2025 10:12	SIA 1527795 -- Urbanismo -- Expediente 442/2024 -- Licencia de 1ª ocupación de rehabilitación de vivienda -- 9994605VN3999S0001DJ	442/2024
DECRETO 2025-0006	10/01/2025 10:07	SIA 1528053 -- Administración -- Expediente 5/2025 -- A39000641 DIARIO MONTAÑES -- CONTRATO MENOR PARA LA CONTRATACIÓN DE EL DIARIO MONTAÑÉS PARA PUBLICACIÓN DEL ESPECIAL FITUR 2025 --	may-25
DECRETO 2025-0005	09/01/2025 9:16	SIA 1528114 -- Administración -- Expediente 6/2025 -- prorroga del presupuesto 2024 a 2025 --	jun-25



DECRETO 2025-0004	03/01/2025 10:52	SIA 1528059 -- Administración -- Expediente 106/2024 -- [Decreto contratacion Corporaciones Peones Forestales URBANOS 2025]	106/2024
DECRETO 2025-0003	03/01/2025 10:35	SIA 1528123 -- Todos -- Expediente 3/2025 -- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2025 --	mar-25
DECRETO 2025-0002	03/01/2025 8:56	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 722/2024 -- 7 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-7186AJ POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	722/2024
DECRETO 2025-0001	03/01/2025 8:27	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 647/2024 -- 7 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8704-AN POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	647/2024
DECRETO 2024-0572	31/12/2024 10:19	SIA 1527812 -- Administración -- Expediente 740/2024 -- acuerdo de horas complementarias --	740/2024
DECRETO 2024-0571	30/12/2024 13:18	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 738/2024 -- fact 28.24 --	738/2024
DECRETO 2024-0570	30/12/2024 12:29	SIA 1528123 -- Administración -- Expediente 741/2024 -- mc 19.2024 trasferencia misma area --	741/2024
DECRETO 2024-0569	30/12/2024 8:45	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 374/2024 --tasa agua 3° trimestre --	374/2024





DECRETO 2024-0568	27/12/2024 13:07	SIA 1528123 -- Administración -- Expediente 737/2024 -- MC 18/2024 TRASFERENCIAS MISMA AREA --	737/2024
DECRETO 2024-0567	26/12/2024 7:54	SIA 1528072 -- Urbanismo -- Expediente 231/2024 -- Requerimiento documentación	231/2024
DECRETO 2024-0566	23/12/2024 12:54	SIA 1528015 -- Administración -- Expediente 718/2024 -- Nomina animadora tras renuncia	718/2024
DECRETO 2024-0565	23/12/2024 11:55	SIA 2398539 -- Administración -- [decreto suspensión factura nov Osventos]	592/2022
DECRETO 2024-0564	23/12/2024 11:55	Expediente JGL/2024/11 -- Convocatoria JGL	JGL/2024/11
DECRETO 2024-0563	20/12/2024 8:35	SIA 1528015 -- Administración -- Expediente 718/2024 -- Nominas Diciembre --	718/2024
DECRETO 2024-0562	19/12/2024 11:05	SIA 1527985 -- Administración -- Horas extras funcionarios y productividad	dic-24
DECRETO 2024-0561	19/12/2024 8:56	SIA 2820350 -- Administración -- Expediente 431/2024 -- Justificación subvenciones nominativas 2024 --	431/2024



DECRETO 2024-0560	18/12/2024 12:44	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 646/2024 -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO MATRÍCULA S-8885-AM POR TENER EL MISMO MÁS DE 25 AÑOS	646/2024
DECRETO 2024-0559	18/12/2024 8:56	SIA 1528110 -- Administración -- Expediente 714/2024 -- fact. 26/2024 JGL --	714/2024
DECRETO 2024-0558	17/12/2024 13:54	SIA 1527999 -- Administración -- Expediente 463/2024 -- Múltiples interesados -- OEP 2024 --corregido	463/2024
DECRETO 2024-0557	17/12/2024 13:07	SIA 1527999 -- Administración -- Expediente 463/2024 -- -- OEP 2024 --	463/2024
DECRETO 2024-0556	17/12/2024 12:23	SIA 1528053 -- Administración -- Expediente 709/2024 -- CONTRATO MENOR PARA PERFILADO DE HAYAS A CARGO DE LA EMPRESA "PAULY" --	709/2024
DECRETO 2024-0555	17/12/2024 12:23	SIA 1528053 -- Administración -- CONTRATO MENOR PARA PODA DE PLATANEROS A CARGO DE LA EMPRESA "PAULY" --	710/2024
DECRETO 2024-0554 [17/12/2024 10:38	SIA 1528110 -- Administración -- Aprobacion - TASA CHC EXPTE A/39/16388 AUTORIZACIÓN LIMPIEZA CAUCES RIO PAMANES Y REGATO SIERRA LLANA EN PAMANES --	717/2024
DECRETO 2024-0553	17/12/2024 8:36	SIA 1527906 -- Administración -- Expediente 667/2024 -- 7 EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN POR DISCAPACIDAD	667/2024





DECRETO 2024-0552	16/12/2024 9:25	SIA 1527985 -- Todos -- Expediente 621/2024 -- 5 REVISIÓN RECIBO AGUA POR FUGA 1 SEMESTRE DE 2024.	621/2024
DECRETO 2024-0551	16/12/2024 9:17	Expediente PLN/2024/11 -- CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 19/12/24	PLN/2024/11
DECRETO 2024-0550	16/12/2024 8:54	SIA 2820350 -- Administración -- Expediente 431/2024 -- JUSTIFICACION subvenciones nominativas 2024 --	431/2024

C) MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No presentándose mociones se pasa al turno de ruegos y preguntas presentándose los siguientes

7º.- . Ruegos y preguntas

A.- RUEGOS :

La Sra. Marta Cobo solicita se limpien los cristales de la Pasarela del Puente.

El Sr. Alcalde informa que la empresa que lo ha colocado va a tener que reparar porque se han vuelto a romper y se ha reclamado.

B.- PREGUNTAS.-

El Alcalde toma la palabra para responder las preguntas planteadas por la ULP en la anterior sesión:



1º.- Los vecinos de Pámanes nos han trasladado que la calefacción del consultorio médico no se enciende como se venía haciendo de 07:00 a 11:00, lo que supone un malestar tanto para los pacientes como para los facultativos, que incluso han llegado a pasar consulta con el abrigo puesto. ¿A qué se debe la interrupción? Este grupo municipal les recuerda que el mantenimiento del consultorio es de vital importancia para los vecinos del Municipio y que la reducción de la visita de pacientes puede conllevar a que la Gerencia Primaria se plantee el cierre del mismo.

El Sr. Alcalde informa que el problema de la calefacción está solucionado y añade que se ha reparado el Consultorio, habiéndose comprometido el Consejero a abonar los trabajos, aunque lo adelante el Ayuntamiento.

2º. Existe una queja generalizada en cuanto a la tardanza en la reparación de las fugas de agua desde que son comunicadas al Ayuntamiento por parte de los usuarios. Nos consta que hay fugas que tardan en repararse más de 15 días, y también nos consta que hay vecinos que disponen de agua sin contar con el pertinente contador, algo que ya se ha comentado en plenos anteriores. ¿No tienen intención de hacer nada al respecto en ninguno de los dos casos? ¿No consideran que debería de ser prioritaria la reparación de las fugas, algunas de las cuales han supuesto la pérdida de miles de litros de agua? ¿Va a servir este despilfarro de agua como justificación para la privatización de dicho servicio?

El Sr. Alcalde contesta que se ha pedido informe a la empresa externa del agua (fontanero) siendo la respuesta la siguiente:

“En respuesta al punto 8º la reparación de la tubería y nuevo trazado acometida Camino Real 3º realizada el miércoles 11 por orden de la concejala de obras, cuya rotura fue ocasionada por obras dentro de la parcela en Camino Real 4 , donde transcurría hasta llegar a la acera y estar superficial, después de eso, el nuevo dueño de Camino Real 4 comento que en su propiedad quería la tubería por la orilla a medio metro con lindero sur incluso arqueta de registro para llaves de corte y no por el medio de su camino que transcurre por su finca, sin empalmes y bien realizada a 50cm ó 60cm (lo que no hizo el de camino real 3 como se le comunicó, cuando iba a meterla tubería y de la que no se pudo ver, por se quedó a una hora y no se presentó más tarde cuando se llegó 5h más tarde, ya estaba tapada y sin poder hacer fotos con cotas de altura y medidas, como siempre se hace) y estando allí mismo la concejala y los demás gremios externos nos lo comento y que quería la obra terminada y conectada el agua en el día, si no, no dejaba entraren su terreno . Todo acabado y conectado,”





La Sra. Cobo afirma que el Ayuntamiento tendrá que actuar si hay contadores ilegales, añadiendo que hay fugas conocidas que no se arreglan.

El Sr. Alcalde contesta que el fontanero pertenece a una empresa privada contratada por el ayuntamiento. Opina que el servicio de aguas es un cúmulo de despropósitos, intervienen en él más de 6 empresas contratadas por Corporaciones previas y añade que el propio Gobierno de Cantabria ha dado un toque de atención por el consumo de agua. Explica que se están estudiando soluciones.

El Sr. Ortiz explica que se licitará.

La Sra. Cobo pregunta si se va a privatizar el servicio, contestando el Sr. Ortiz que no se puede privatizar lo que ya está privatizado, que en el año 2016 se licitó con un pliego y se presentaron varias empresas y que se va a volver a licitar dando oportunidad a que se presenten empresas.

El Sr. Alcalde le contesta que también están la Empresa que lee contadores, una consultoría etc.

La Sra. Cobo pregunta quien pone el precio del agua. El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento.

La Sra. Cobo dice que es distinto quien presta el servicio y quien pone el precio del agua.

La Sra. Ríos pregunta como actúa el Ayuntamiento cuando hay enganches ilegales.

La Sr. Sainz contesta que se corta el agua y se pone un cepo.

La Sra. Ríos dice que ella CONOCE CASOS DE PERSONAS QUE NO PAGAN.

3º. El pasado 27 de Octubre solicitamos a este Ayuntamiento distintas informaciones, una de las cuales era las "Gestiones realizadas por el Ayuntamiento para que se cumpla con tres acuerdos plenarios firmes, de 26 de mayo de 2023, por los que se solicitaba al Gobierno de Cantabria -Dirección General de Transportes - una marquesina -parada de autobús junto a la nueva rotonda de Pámanes, el arreglo de las grietas del Puente Mayor a la Consejería de Cultura (con proyecto de



ingeniería redactado y obra presupuestada) y la construcción por la Dirección General de Turismo de un parking en Tarriba para los visitantes de los Pozos de Valcaba (proyecto técnico redactado y obra presupuestada”. Dada su contestación, que vino a decirnos nada de nada, nos reiteramos ¿En qué punto se encuentran dichos proyectos? ¿Hay previsión de que dichas obras se realicen en 2025 o 2026? ¿Está realmente interesado este equipo de gobierno en llevar a cabo estos proyectos? En un artículo publicado recientemente en el Diario Montañés no se refiere a ninguno de ellos, como tampoco se cita ningún proyecto importante en Pámanes.

El Sr. Alcalde contesta, en relación a la marquesina, que se ha reunido con la Consejería de Transportes y se esta elaborando un proyecto porque la acera es muy estrecha y compromete la viabilidad, por lo que es necesario expropiar de la parcela contigua o llegar a un acuerdo, estándose actualmente en conversaciones con la propiedad.

En cuanto a las grietas del puente el Alcalde manifiesta que se ha requerido al Ayuntamiento para que subsane una serie de deficiencias del proyecto.

En relación al Parking de Tarriba el Sr. Alcalde contesta que el Gobierno de Cantabria no financia todo lo que se le pide y que el Ayuntamiento entiende que con la grava se puede usar.

La Sra. Ríos solicita que no se viertan residuos en la parcela, como podas del Ayuntamiento.

La Sra. Sainz dice que mejor es depositarlo allí que en los pozos de Valcaba.

La Sra. Ríos recuerda que se vertió en su finca y la Sra. Sainz la indica no tenía conocimiento y que en cuanto lo que en cuanto lo advirtió se retiró. La Sra. Ríos manifiesta que tuvo que llamar dos veces y la Sra. Sainz manifiesta que eso no es cierto.

La Sra. Cobo propone que lo lleven al punto limpio.

La Sra. Sainz explica que solo aceptan una determinada cantidad por día.

4º. Igualmente, el 27 de Octubre pedimos información acerca de la aplicación de la Ordenanza de Terrazas aprobada en pleno en la pasada legislatura. Por su parte, no se dignaron a contestar a este punto. ¿Están llevando a cabo el cumplimiento de dicha Ordenanza la cual, a día de= hoy, no ha sido derogada?

El Sr. Alcalde explica que se esta trabajando en poner al día contratos vencidos y que, además, no están de acuerdo con una ordenanza que trata





diferente la ocupación según sea hostelería u otros comercios, por lo que la van a modificar.

La Sra. Cobo advierte que están cometiendo una ilegalidad , que la ordenanza esta aprobada y que si no les gusta loa modifiquen .

El Sr. Perez comenta que según una noticia el Tribunal Supremo libera a los autónomos a pagar por terrazas.

El sr. Arco le replica que eso que ha leído no es cierto.

5º, El 9 de Diciembre se ha adjudicado a la empresa Juegos Kompan, S.A. el contrato de suministro e instalación de aparatos biosaludables y fitness en el centro cívico Alberto de la Cantolla por importe de 45.253,18d, a cargo de una subvención finalista concedida para la adquisición de máquinas de gimnasio ¿Cómo tienen previsto justificar la subvención dado que la adquisición de esos aparatos no era el fin de la misma? Puesto que la subvención era de 50.000€ ¿Qué va a pasar con el dinero no invertido?

El Sr. Alcalde le contesta que están ya colocados los aparatos y que el coste también es el de la solera de hormigón, añade que se esta justificando y que cuando este les dará acceso al expediente.

6º.- La semana pasada se ha anunciado la inminente construcción de nuevo vial de salida, algo que está causando bastante polémica entre vecinos y asociaciones ¿Es necesario que este proyecto pase evaluación ambiental? En caso afirmativo ¿Ya ha sido pasada dicha evaluación?

El Sr. Alcalde le responde que no es necesario y que la obra se iniciará el próximo día 27, pues ya esta adjudicado.

7º.- . Recientemente se ha sustituido el vallado del parque infantil de Liérganes, modificando el emplazamiento de la puerta de entrada. ¿Han tenido en cuenta en algún momento que, si la puerta se queda abierta y un niño sale corriendo, va directamente a la carretera y puede ser atropellado, cuando, además, tienen proyectado otro vial de salida del pueblo en esa zona?



El Sr. Alcalde explica que se ha cambiado el vallado porque estaba en muy mal estado y era peligroso, que la puerta se ha colocado sin pensar más allá que en el centro pero se va a cambiar , ya está pedido el cambio a la Empresa.

8º. En estos días nos han comunicado que se ha producido una rotura de tubería en una finca privada y ha sido el personal del Ayuntamiento así como profesionales independientes llamados por el Consistorio, quienes han reparado dicha avería, bajo la supervisión de parte de la Corporación Municipal. Además, presuntamente, el usuario afectado carecía de contador. ¿Es cierto que el Ayuntamiento se ha encargado de reparar una avería que no es de su incumbencia? Si es así ¿El Ayuntamiento va a remitir los gastos derivados de la reparación al vecino afectado? ¿Había contador en el momento de la avería? En el libro de decretos no hemos encontrado dicha información, aunque puede que lo hayamos pasado por alto.

El Alcalde lee el siguiente informe del fontanero:

“En la mayor parte de las averías es cuándo las generales pasan por terrenos privados y hay que pedir permiso al dueño, o como en el caso de hace poco en Tarriba 20 dificultades para meter la excavadora y el mal acceso a tubería (General PVC75Ø) por debajo acera privada dentro de la misma casa o fincas que estan encharcadas y la pala no entra y se espera a que seque algo el terreno para poder acceder y como este finca prados sin segar o hierba alta para hacer rollos o el caso de los Prados 31 que estaba antes de llagar al contador(dado de baja hace años) con tubería de plomo y en el interior del patio privado cuando antiguamente no se sacaban los contadores a zona pública así como el trazado de las generales.

Los vecinos que no tienen contador son por que se han reconectado ilegalmente a la red general y otros casos han manipulado el contador o romperlo para que no se pueda leer, en todos estos casos se procede a realizar informe con fotos, videos y se manda al ayuntamiento a la espera para proceder”.

La Sra. Cobo afirma que se trata de un vecino que ha ido a ejecutar una obra , que no sabía que se había metido una tubería más alta , que la vecina se ha enfadado y el Ayuntamiento ha ido a arreglarlo viéndose que el vecino no tenía contador.

El Sr. Ortiz contesta que tenía agua de obra y que estaba pendiente desde hacía dos meses de que el fontanero enganchara el contador, ya lo tenía pagado .

La Sr. Cobo pregunta si lo va a pagar el Ayuntamiento. El Sr. Ortiz contesta que cuando pase a Intervención esta tendrá que informar.

9º. EL 23 de abril se firmó un decreto aprobando un gasto de 1628,00€ para el desarrollo del programa Territorio. Visto este importe, está claro que no se





cogieron los 10 espectáculos a los que se puede tener acceso ¿Por qué no se aprovechó este programa al complejo, ya que el Gobierno de Cantabria se hace cargo del 60% del caché, cuando se han contratado obras de teatro de manera independiente? Dos de ellas, por cierto, representadas en el Municipio en la legislatura anterior. ¿Han cambiado las bases del programa, permitiendo ahora la inclusión los espectáculos contratados en los carteles de las fiestas patronales?

El Sr. Argueso contesta que se contrató lo que se estimó adecuado porque se retrasó la ejecución del programa territorial y que cuando se tienen dudas se contacta con Territorio y se actúa de conformidad con sus aclaraciones.

A continuación, se entra a conocer las preguntas planteadas por el Grupo Socialista.

Primera. - ¿ANTE EL USO DE IMÁGENES DE MENORES EN EL CALENDARIO MUNICIPAL, TIENE EL EQUIPO DE GOBIERNO PERMISO o AUTORIZACION EXPRESA POR PARTE DE SUS PADRES O TUTORES LEGALES PARA SU USO

Como viene siendo habitual en los últimos años el ayuntamiento regala un calendario a todos los vecinos de nuestro municipio, un calendario donde se resaltaba el paisaje tanto urbano como natural de gran belleza, con imágenes tan icónicas como el puente Mayor, las diferentes presas o nuestro legendario Hombre pez.

Lamentablemente este año nos encontramos con el uso partidista y narcisista del mismo.

Pero aparte de las fotos de autocomplacencia y publicidad animismos nos encontramos con el uso de imágenes de menores.

El uso de imágenes de menores sin permiso de sus padres o tutores legales está catalogado como delito, amén de otras disposiciones legales como el derecho a la intimidad etc...

Señalar también que ya hay sentencias y jurisprudencia favorable a los padres o tutores que han denunciado este tipo de uso indebido de imágenes de menores con importantes multas de índole económico tanto a entidades públicas como privadas.



Desde el grupo socialista pedimos que no se haga un uso partidista y que el calendario municipal sea neutro, vuelva a su origen y represente a todos.

El Sr. Alcalde responde que se ha hecho un calendario donde se reflejan distintas actividades realizadas en el pueblo y que no ha habido problema alguno.

En una foto el Concejal pidió por megafonía permiso.

El Sr. Arco advierte que hay que tener mucho cuidado con estos temas.

Segunda. ¿CUANTO VA A DURAR ESTA NUEVA EXTRACCION DE MADERA QUE OCASIONA INCOMODIDADES Y MALESTAR A LOS VECINOS, ADEMAS DE DEGRADAR LA CARRETERA QUE DA SERVICIO A SUS CASAS Y FINCAS? ¿SE HA RENEGOCIADO LA FIANZA O ES LA MISMA QUE EN LA ANTERIOR EXTRACCION REALIZADA EL AÑO PASADO?

Vecinos de Buspombo y zonas cercanas nos han hecho llegar sus quejas y hartazgo por la utilización de la carretera que da servicio a sus propiedades para la salida de montes propiedad de otro ayuntamiento y que solo va a dejar el destrozo de esta vía, sin que suponga ningún beneficio económico a nuestro ayuntamiento. En el último pleno ordinario del día 19/12/2024 el alcalde como el teniente-alcalde dejaron caer que había problemas con la fianza.

El Sr. Alcalde contesta que la saca ya ha terminado, que es la misma saca que se ha retrasado. Informa que se e ha estado con la Empresa y se han marcado las zonas a reparar. Recalca que es la primera vez que se ha pedido una fianza tan alta y que quienes tienen un problema es quien ha dañado el camino, porque sino lo reparan el Ayuntamiento ejecutará el aval.

El Sr. Ortiz informa que se va a traer al Pleno una propuesta para que no se saque madera de otros Municipios por nuestros caminos.

La tercera pregunta se omite por darla ya por contestarla.

Cuarta.-¿SE HA REUNIDO CON LA HOSTELERÍA LOCAL PARA TRATAR ESTE GRAN PROBLEMA? ¿INFORMA DE FECHAS Y EVENTOS QUE ORGANIZA Y PROMUEVE EL AYUNTAMIENTO A LA HOSTELERÍA DE LIERGANES Y PAMANES?

Durante la presentación del Rally Valle del Miera en el salón de plenos municipal el alcalde D. Ángel Bordas, en respuesta a la interpelación del presentador del acto sobre los Bares y la hostelería local su respuesta fue que le





“costaba menos contar los bares abiertos que los que estaban cerrados” y que tenemos un gran problema con la hostelería. Desde el grupo regionalista queremos recordarle que cuando habla y realiza declaraciones públicas como alcalde debe mantener un Galante institucional más que personal, la hostelería tiene derecho y toda la libertad para decidir sus tiempos de apertura además de dar descanso a su personal, y si quiere que abran para este tipo de eventos infórmeles con antelación.

El Sr. Alcalde responde que el problema es que en invierno cuando se hace algo la gente no tiene donde ir.

El Sr. Hoz propone hacer un calendario de eventos y pasárselo a la hostelería.

El Sr. Alcalde contesta que hay una serie de eventos que se conocen, como la feria del queso , la feria del ganado... que ya están anunciados en web, bandos etc.

La Sra. Cobo recuerda al Sr. Ortiz que en su programa electoral preveía un programa de reuniones quincenal con la hostelería.

El Sr. Alcalde informa que el Concejal de Festejos y él tienen algo previsto y aun no publicado para comentar a la hostelería, que recogen la propuesta socialista.

QUINTA-.¿ POR QUE NO SE DEVUELVE EL USO DEL LOCAL YA CONCEDIDO A LA ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD, SIENDO EL ACTUAL ALCALDE CONCEJAL DEL EQUIPO DE GOBIERNO QUE APROBO SU CONCESION?

La asociación de la tercera edad ha solicitado el derecho de uso que tiene para utilizar el local habilitado para ellos en el centro cívico. Desde nuestro grupo no entendemos por qué está asociación que disponía de este local anteriormente se encuentra con la negativa del equipo de gobierno actual, desde nuestro grupo apoyamos a todos los colectivos y asociaciones, es por eso qué exigimos la reposición de un derecho ya adquirido y se devuelva este espacio municipal a sus legítimos usuarios que se lo han ganado después de toda una vida de trabajo y lucha diaria.

El sr. Alcalde explica que no se puede dejar un local en exclusiva a una asociación y que se les deja un local de forma compartida.

La Sra. Cobo afirma que eso no es verdad y que el local lo usaban de manera exclusiva , cuando y como querían, siendo los únicos que tenían las llaves del local y del baño, no teniendo llaves ni siquiera el Ayuntamiento y que lo vinieron



usando hasta que con la pandemia cesaron en su actividad. LA Sra. Cobo declara que no es que no se les de el local, sino que se lo están quitando.

El Sr. Alcalde le contesta que el uso se permitió pero no hay concesión, que no hay nada oficial, por escrito. Continúa manifestando que en los últimos años han proliferado asociaciones que usan locales así como actividades con ánimo de lucro usan locales, aunque considera que no está bien.

La Sra. Cobo explica que prestan un servicio por un precio módico.

El Sr. Alcalde comenta que justo cuando el Ayuntamiento se ocupa de que los mayores tengan un sitio donde estar, surge esta preocupación por el local y añade que la Asociación tienen todo el respeto y se le permite el uso de un local con un calendario de uso, el Ayuntamiento deja locales a las Asociaciones y luego tiene problemas cuando hay necesidades como el curso que se está desarrollando en el salón de plenos.

El Sr. Alcalde continúa manifestando que el local que solicitan no está en buenas condiciones y que se usa para otras finalidades como almacenaje.

La Sra. Cobo solicita al Alcalde que corte las actividades que se cobran.

La Sra. Ríos manifiesta que esas actividades ya se prestaban antes de que ellos gobernasen.

El Sr. Alcalde cuestiona que la ULP son jueces y parte.

El Sr. Hoz reconduce la cuestión preguntando si se va a devolver el uso a la Asociación. El Sr. Alcalde le responde que de momento no.

Seguidamente , se entra a conocer las preguntas planteadas por el Grupo Unión por Liérganes y Pámanes.

1º. Nos consta que en Enero, al menos dos municipios afectados por el Parque Eólico Astillero II han recibido la visita de la empresa Renosay Energía, S.L.U. y Saetayield para informar sobre la promoción de la construcción del proyecto del citado parque eólico, que afectaría también a nuestro municipio ¿Ha recibido también este Ayuntamiento la visita de estas empresas? En caso afirmativo, ¿Disponen de información del proyecto o del propio anteproyecto? Siendo Liérganes zona de exclusión eólica desde 2021 ¿Cuál es la postura de este Equipo de Gobierno ante la posible construcción del parque? ¿Se valora la presentación de alegaciones si el proyecto sigue adelante y se publica en el BOC?





El Sr. Alcalde contesta que se ha Pleno del Ayuntamiento a acordado que Liérganes sea zona de exclusión eólica, que el Ayuntamiento no tiene capacidad de decidir lo que se va a hacer en monte público, que le corresponde al gobierno autonómico .

El Sr. Hoz matiza que el Gobierno de Cantabria decide respecto a unos parques eólicos y el Estado sobre otros.

El Sr. Ortiz lo confirma explicando que hasta 50 MW corresponde a la autonomía pero por encima al Estado.

El Sr. Alcalde explica que lo que quieren las empresas es un compromiso por escrito de conformidad y que no se le ha firmado a nadie.

2º. El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el capítulo V, regula el “Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones”. Dicha jornada es, desde el año 2011, de 37,5 horas y, sin embargo, en este Ayuntamiento no se cumplen. Suponemos que el personal administrativo haga teletrabajo unas determinadas horas, algo que siempre que sea posible, por supuesto entendemos y respetamos como medio para mejorar la conciliación, pero ¿Qué pasa con el personal de obras y servicios? ¿Por qué motivo no cumplen con la jornada laboral establecida? ¿Cómo justifica este Ayuntamiento el no cumplimiento si no existe ningún decreto al respecto , ni modificación de jornada publicada en el BOC?

El Sr. Alcalde comparte con la Corporación el mensaje de una vecina en redes sociales felicitando a quien corresponda por poner de jefe de cuadrilla para la limpieza de calles a D. Ángel Sainz de la Maza , el mensaje dice que “ es un orgullo ver como trabajan y dejan las calles del pueblo y sobre todo felicitarle a el por empezar a limpiar por donde nunca antes se había pasado una desbrozadora ni una escoba” y ruega la vecina que se quede para poder seguir con su función y tener el pueblo limpio.

La Sra. Cobo le advierte al Alcalde que se está confundiendo y que vuelva a leer su pregunta, que lo que ella pregunta es por la jornada laboral de 30 horas, sea Ana María o Ángel quien la tenga, y añade que el personal de obras no puede teletrabajar. Continúa afirmando que la modificación de la jornada debe llevarse a



Pleno.

El Sr. Alcalde le responde que la pregunta habla del personal de obras y servicios.

El Sr. Ortiz informa que se ha contratado el suministro de un sistema de fichaje que se va a implantar, lo que no hizo el equipo de gobierno anterior. Añade que hay trabajadores que trabajan fuera del horario , tardes o fines de semanas, y se les compensa.

La Sra. Cobo pregunta cuantas horas van a hacer cuando fichen.

El Sr. Ortiz insiste en que se hace, que se trabaja en fines de semana y fuera de horario (reyes, Festivos , pero que no se tiene que fiar y que se va a fichar, y así quedará acreditado el horario.

La Sra. Cobo contesta que esas horas se les suele abonar.

El Sr. Ortiz explica que unas veces se les compensa en tiempo y otras se les abona.

3º. El 1 de Marzo el Diario Montañés publicaba el artículo “El concierto fallido de Panorama en Liérganes tuvo un coste cero”. En él, el Señor Bordas explica que la aseguradora ha pagado el importe de la actuación, 25.000,00€, y que el IVA, 2.500,00€, se cubría con una subvención con-cedida por Cantur ¿Podrían explicarnos cómo van a justificar dicha subvención, dado que las ayudas se conceden para colaborar con la realización de una actividad, nunca para pagar impuestos?

El Sr. Alcalde contesta que con CANTUR se acordó un patrocinio de 3630€, importe ya ingresado al Ayuntamiento, que lo que él manifestó es que con ese importe se cubría el coste del IVA, no que el IVA estuviese subvencionado, que el patrocinio es por la publicidad, aspecto con el que el Ayuntamiento cumplió.

La cuarta pregunta se omite por estar ya debatida.

5º. En Febrero de 2024 se produjo el robo de parte del equipo de luz y sonido que se había colocado en la caja negra de las Escuelas de Pámanes. ¿Se ha repuesto el material robado? En caso negativo ¿Tiene intención el Equipo de





Gobierno de reponerlo?

El Sr. Alcalde contesta que no se ha respuesta, que la mayor parte de las pólizas de seguro estaban mal hechas , como cuando se cayó el techo de la biblioteca, y que el seguro no cubría los equipos. Expone que se han ido regularizando las pólizas de seguro y que lo repondrán.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por orden de la Alcaldía, en el lugar y hora más arriba indicados, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual yo, la secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen.
(Conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento
Administrativo Común de las Administraciones Públicas)*

